

Traslado artículo 110 C.G.Del Proceso

RECURSO DE REPOSICIÓN

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS-COOPROCAL
Demandado: LINA MARÍA GIRALDO CARDONA – MAURICIO GIRALDO CARDONA
Radicado: 170014003005-2022-00667-00

Se corre traslado a la parte demandante del recurso de reposición interpuesto por la parte demandada frente al auto No. 2217 del 17 de noviembre de 2022 por medio del cual se libró mandamiento de pago, por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 319 y 110 del Código General del Proceso.

Fijación: Veintiséis (26) de enero de 2023 a las 7:30 a.m.

Término de traslado: tres (3) días.



LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

Desfijación: Veintiséis (26) de enero de 2023 a las 5:00 p.m.



LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA